

**ACTA NÚMERO 33 (TREINTA Y TRES)
EXTRAORDINARIA**

En Ayutla, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 12 doce de agosto de 2014 dos mil catorce, se reunieron, con excepción de los municipios CC. Manuel Gómez Torres y Juan Ignacio Moreno Uribe, los demás Regidores que integran el H. Ayuntamiento 2012-2015, en el Salón de Sesiones ubicado en la Planta Alta del Palacio Municipal con domicilio en Ramón Corona No. 1 uno, para efecto de llevar a cabo la Trigésima Tercera Sesión de Ayuntamiento, siendo esta de carácter extraordinaria de conformidad con el Artículo 29 Fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, a la cual fueron citados mediante circular No. SG/01/2014 de Secretaría General, a solicitud presentada por las Regidoras Esther Rascón Cisneros y Adriana Elizabeth Uribe Jiménez, en uso de sus facultades previstas por el numeral 50 fracción II del ordenamiento legal citado con anterioridad, proponiéndose para su desarrollo el siguiente:



ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y verificación de Quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Toma de protesta e Integración al Ayuntamiento de Ayutla, Jalisco, de la Regidora Suplente Nelva del Carmen Romero Orozco, en substitución del Ciudadano Manuel Gómez Torres, esto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracción III y 71 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
4. Toma de Protesta e Integración al Ayuntamiento del Síndico Municipal Suplente José Alejandro Camacho de Dios, en ausencia del Síndico Municipal Juan Ignacio Moreno Uribe, por presentación de solicitud de Licencia Temporal para ausentarse del cargo por tres meses, con fundamento en artículo 72 párrafo primero de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, y artículo 24 párrafo séptimo, del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
5. Con fundamento en el artículo 70 fracción I y 71 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, propuesta de Regidor para ser electo presidente municipal substituto del H. Ayuntamiento de Constitucional de Ayutla, Jalisco, hasta la conclusión del ejercicio de sus funciones de conformidad con el artículo 73 fracción III de la Constitución Política del Estado de Jalisco de este Órgano de Gobierno Municipal.
6. Toma de Protesta de ley al munícipe electo Presidente Municipal Substituto del H. Ayuntamiento Constitucional de Ayutla, Jalisco.
7. Clausura.



UNO. Las Regidoras convocantes a la presente Sesión, instruyen al Secretario General del Ayuntamiento Lic. Isidro Lepe Castellón para que proceda a tomar Lista de Asistencia, dando este cuenta al Ayuntamiento de que se encuentran presentes los siguientes Regidores: Regidora Luz María Santos Pelayo, Regidor Miguel López Solís, Regidora Esther Rascón Cisneros, Regidor Oswaldo Antonio de la Cruz García, Regidora Adriana Elizabeth Uribe Jiménez, Regidor Francisco Javier Barreda Santos, Regidora Elena Pelayo Uribe, Regidor Nahún Morán Amador y el Regidor Oscar Buenrostro Lepe, contándose con la presencia de 9 de los 11 integrantes del H. Ayuntamiento para el periodo 2012-2015. Por lo cual, en los términos de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, existe Quórum para sesionar, procediendo el Secretario General a declarar abierta y legalmente instalada la Trigésima Tercera Sesión de Ayuntamiento, siendo esta de carácter extraordinaria, y válidos todos los acuerdos que en ella se tomen.

DOS. Una vez sometido a votación el Orden del Día propuesto por las Ediles, este fue aprobado por **Unanimidad** de los Regidores asistentes

TRES. En el desahogo de este punto, y atendiendo a lo dispuesto por los artículos 70 fracción I, 71 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 24 del Código Electoral del Estado de Jalisco, el Secretario General informa a los Ediles presentes que ante la falta absoluta y definitiva del C. Presidente Municipal Manuel Gómez Torres a causa de su lamentable fallecimiento el pasado 3 tres de agosto del presente año, los numerales anteriormente citados disponen que se deberá nombrar de entre los Regidores en funciones a un Presidente Municipal Substituto, para lo cual se debe llamar antes de efectuar la elección de presidente municipal sustituto al Regidor Suplente de la planilla registrada, y una vez completo el Ayuntamiento se debe efectuar la elección del Presidente Municipal Substituto, sin embargo, dado que el Regidor Suplente según se desprende del acuerdo administrativo de fecha 28 de abril del 2012, identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-081/2012, mediante el cual se resuelven las solicitudes de registro de las planillas de candidatos a municipios que presentó por el partido Acción Nacional, ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para proceso electoral ordinario 2011-2012, y de la cual se desprende en la foja 12 y en lo correspondiente al Municipio de Ayutla, Jalisco, que el suplente 1 uno, corresponde al C. José Antonio Torres Andrade, mismo que de conformidad a el acta de defunción número 166, libro 1, de fecha 26 de octubre de 2013, expedida por el oficial del registro civil número 01 del Municipio de Cocula, Jalisco, donde hace constar el fallecimiento del C. José Antonio Torres Andrade. En virtud de lo anterior y al existir el acta de defunción antes citada, en consecuencia y atendiendo a lo dispuesto por artículo 71 de la Ley del Gobierno y la



Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el suscrito Secretario General de este H. Ayuntamiento giró oficio número SG/0729/2014, mediante el cual se llamó al Regidor Suplente número 2 dos, de la planilla registrada, siendo esta la C. Nelva del Carmen Romero Orozco, con el fin de que la misma se presente en la Sesión Extraordinaria en la cual se actúa, y rinda la protesta de ley correspondiente, de conformidad con el artículo 13 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. En virtud de lo anterior y al estar presente en esta Sesión la C. Nelva del Carmen Romero Orozco, se le toma la protesta de ley, y toma posesión de su cargo dentro de la conformación del pleno del Ayuntamiento. Asumiendo como Regidora en este acto las obligaciones y facultades previstas en los artículos 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como en los demás ordenamientos municipales.

CUATRO. En el desahogo del Punto, el Secretario General da cuenta a los Regidores presentes, de formal solitud de licencia presentada por el síndico Municipal Juan Ignacio Moreno Uribe para ausentarse del cargo por 3 tres meses y que fue presentada el día de ayer 11 de agosto de 2014; la cual es concedida por unanimidad de los Ediles presentes y sin goce de sueldo, de ahí que con fundamento en artículo 72 párrafo primero de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, y artículo 24 párrafo séptimo, del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, previo citatorio, encontrándose fuera de la Sala de Juntas donde se sesiona, se manda llamar al Síndico Municipal Suplente José Alejandro Camacho de Dios, el cual de conformidad con el numeral invocado, es el encargado de ocupar dicho puesto, en tal virtud, y en cumplimiento del artículo 13 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se le toma la protesta de ley, integrándose así al cuerpo edilicio, con las obligaciones y facultades previstas en los artículos 52 y 53 de la ley citada con anterioridad.

CINCO. En el desahogo del punto, con fundamento en el artículo 70 fracción I y 71 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y toda vez que el Ayuntamiento se encuentra completo, las Regidoras Esther Rascón Cisneros y Adriana Elizabeth Uribe Jiménez, ante la falta absoluta del Presidente Municipal Manuel Gómez Torres, proponen al Regidor Oswaldo Antonio de la Cruz García para ser electo Presidente Municipal Substituto del H. Ayuntamiento de Constitucional de Ayutla, Jalisco, hasta la conclusión del ejercicio de sus funciones de conformidad con el artículo 73 fracción III de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y al no presentarse otra propuesta, es sometida a votación, misma que emiten de manera económica los Ediles, **resultando electo por Unanimidad de votos de los Ediles como Presidente Municipal Substituto del H. Ayuntamiento Constitucional de Ayutla, Jalisco, el Regidor Oswaldo Antonio de la Cruz García.**



SEIS. En cumplimiento del artículo 13 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Presidente Municipal Substituto Oswaldo Antonio de la Cruz García, rinde la protesta de ley ante el Ayuntamiento en Pleno, asumiendo así con este acto el cargo conferido, con las obligaciones y facultades previstas en los artículos 47 y 48 de la ley citada con anterioridad, así como las demás previstas en las leyes federales y estatales, así como en los ordenamientos municipales, agradeciendo el Presidente Municipal Substituto a todos los Regidores que integran el Ayuntamiento por el apoyo y la confianza que externaron a través de su voto, eligiéndolo para un cargo de enorme responsabilidad, invitándolos a trabajar juntos para seguir haciendo las cosas bien para Ayutla.


SIETE. No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Municipal Oswaldo Antonio de la Cruz García dio por terminada la presente Sesión Extraordinaria, siendo las 10:33 diez horas con treinta y tres minutos del día, mes y año señalados en el encabezado de la presente Acta, convocando a una Sesión Extraordinaria que tendrá verificativo el día 13 trece de agosto de 2014 dos mil catorce en punto de las 20:00 veinte horas, en la Sala de Juntas de esta Presidencia Municipal, e instruyendo al Secretario General del Ayuntamiento para que gire los oficios correspondientes al Congreso del Estado, al Poder Judicial y a las demás Dependencias de Gobierno que correspondan. Por último, firman al calce la presente Acta quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.


C. OSWALDO ANTONIO DE LA CRUZ GARCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL

SUBSTITUTO



C. JOSE ALEJANDRO CAMACHO DE DIOS
SÍNDICO MUNICIPAL INTERINO


C. CRUZ MARÍA SANTOS PELAYO
REGIDORA


C. MIGUEL LOPEZ SOLÍS
REGIDOR


C. ESTHER RASCON CISNEROS
REGIDORA


C. NELVA DEL CARMEN ROMERO OROZCO
REGIDORA



C. ADRIANA ELIZABETH URIBE JIMENEZ
REGIDORA


C. FRANCISCO JAVIER BARREDA SANTOS
REGIDOR


C. ELENA PELAYO URIBE
REGIDORA


C. NAHUM MORAN AMADOR
REGIDOR


C. OSCAR BUENROSTRO LEPE
REGIDOR


C. ISIDRO LEPE CASTELLÓN
SECRETARIO GENERAL. DOY FE

La presente hoja de firmas corresponde al acta de Ayuntamiento número 33 Treinta y tres, levantada en sesión extraordinaria el día 12 doce de agosto de 2014 dos mil catorce, en el salón de sesiones del H. Ayuntamiento 2012-2015 dos mil doce, dos mil quince, de Ayutla, Jalisco.